



DECRETO N° 2967

VILLA CONSTITUCIÓN, 23 de Octubre de 2018

VISTO:

La necesidad de adquirir mano de obra destinada a la ejecución de veredas y senderos perimetrales en el Predio Dos Rutas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según

el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **24/18** - para la adquisición de mano de obra destinada a la ejecución de veredas y senderos perimetrales en el Predio Dos Rutas, según especificaciones particulares, generales y técnicas que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$ 498.450,00.-.-)

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas, **08 de Noviembre de 2018**, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 498 (Pesos cuatrocientos noventa y ocho con 00/100.-).

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal  
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ord. Territorial  
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.